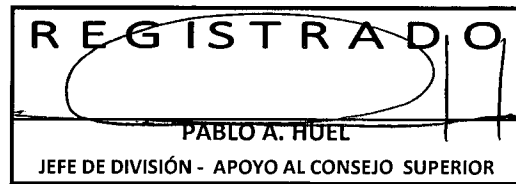




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 22 octubre de 2015

VISTO la Resolución N° 011/15 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, a través de la cual solicita la renovación de la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1198 la carrera de Especialización en Ingeniería en Control Automático como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad, establece que las actualizaciones curriculares obligan a las sedes que implementan dichas carreras a renovar su autorización en el marco de los requisitos establecidos por la dicha Ordenanza.

Que la Facultad Regional Paraná cuenta con un Comité Académico, una Dirección y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con programas de investigación y desarrollo que facilitarán la elaboración de Tesis en la temática específica, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que favorecerán un buen nivel de impacto en la región de influencia.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Paraná a implementar la Especialización en Ingeniería en Control Automático.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la autorización del dictado de la Especialización en Ingeniería en Control Automático en la Facultad Regional Paraná, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por la Ordenanza N° 1198, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Comité Académico, la Dirección y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la presente autorización deberá ajustarse a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 1469 que comprometen a la Facultad Regional a tramitar la acreditación de la carrera ante la CONEAU durante el año en curso, caso contrario, caducará dicha autorización para las cohortes 2016 y subsiguientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1878/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 1878/2015

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN CONTROL  
AUTOMÁTICO  
EN LA FACULTAD REGIONAL PARANÁ**

**Comité Académico**

- GANDULFO DE ZAPATA, María Itatí

Magíster en Educación. Orientación formación docente. Universidad Nacional de Entre Ríos  
Ingeniero en Construcciones, Universidad Tecnológica Nacional

- ADAM, Eduardo José

Doctor en Ingeniería Química, Universidad Nacional del Litoral  
Ingeniero Química, Universidad Nacional del Litoral

- GONZÁLEZ, Alejandro Hernán

Doctor en Ingeniería, Mención Mecánica Computacional, Universidad Nacional del Litoral  
Ingeniero en Electrónica, UTN, Facultad Regional Paraná

- GIOVANINI, Leonardo Luis

Doctor en Ingeniería, Mención Mecánica Computacional, Universidad Nacional del Litoral  
Ingeniero Electrónico, UTN, Facultad Regional Villa María

**Director Académico**

- FACHINOTTI, Víctor Daniel

Doctor en Ingeniería, Mención Mecánica Computacional, Universidad Nacional del Litoral  
Ingeniero en Construcciones, UTN, Facultad Regional Paraná



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



### **Cuerpo Docente**

○ *ÁLGEBRA LINEAL AVANZADA*

- GANDULFO DE ZAPATA, María Itatí

○ *ELEMENTOS DE ANÁLISIS FUNCIONAL*

- FAURE, Omar Roberto

*Docteur en Sciences Mathematiques, Université de Liège, Belgique*

Licenciado en Matemática Aplicada, Universidad Nacional del Litoral,

○ *PROCESAMIENTO DE SEÑALES, SISTEMAS E IMÁGENES*

- RUBINELLI, Francisco Alberto

Doctor en Física, Universidad Nacional de Rosario

Ingeniero Electricista (Orientación Electrónica), Universidad Nacional de Rosario

Licenciado en Física, Universidad Nacional de Rosario

- KLIMOVSKY, Ernesto

Doctor en Tecnología Química, Universidad Nacional del Litoral

Ingeniero en Electrónica, UTN, Facultad Regional Paraná

○ *CONTROL LINEAL*

- ADAM, Eduardo José
- GONZÁLEZ, Alejandro Hernán

○ *CONTROL DIGITAL*

- GIOVANINI, Leonardo Luis

○ *CONTROL NO LINEAL*

- GONZÁLEZ, Alejandro Hernán



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- CONTROL ESTOCÁSTICO
  - GIOVANINI, Leonardo Luis
  
- CONTROL ADAPTATIVO
  - ADAM, Eduardo José
  - GONZÁLEZ, Alejandro Hernán
  
- INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
  - GONZÁLEZ, Alejandro Hernán
  
- CONTROL DE PROCESOS
  - ADAM, Eduardo José
  
- TRABAJO INTEGRADOR
  - FACHINOTTI, Víctor Daniel

-----